

*Resolucion de 20 de febrero de 1864, concediendo al Sr. Br. don Manuel Garcia el fiat para Escribano público.*

El Presidente de la República á sus habitantes,

Sabed:

Que el congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Resuelven:

Art. único. Se concede al Sr. Br. don Manuel García el fiat que ha solicitado para optar el oficio de Escribano público.

Dado en el salon de Sesiones de la Cámara del Senado. — Managua, febrero 17 de 1864 — Vicente Cuadra, S. P. — Macario Alvarez, S. S. — Cleto Mayorga, S. S. - Al Poder Ejecutivo. — Sala de la Cámara de Diputado. — Managua, febrero 19 de 1864 — J. Guerrero, D. P. — Ramon Alegría, D. S. — Jerónimo Perez, D. S. — Por tanto: Ejecútese. — P. N. — Managua, febrero 20 de 1864 — Tomas Martinez — El Secretario de Justicia — Antonio Silva.